

Consultorio Tributario

No hay perspectivas para una mayor reforma impositiva

Preguntas: Leí sus columnas de las últimas semanas. Usted afirma que primero se tienen que articular mayorías favorables a la reforma tributaria en los partidos políticos para así ir articulando mayorías en ambas Cámaras del Congreso Nacional, y que sin esas mayorías no es posible ninguna reforma. Pero, ¿es así de radical la cosa? Es decir que ¿de nada valdrán los datos ni las informaciones ni las necesidades detectadas en tantos diagnósticos ni los planes ni los programas ni los proyectos redactados a partir de ellos, para implementar el desarrollo sostenible en nuestro país, sólo porque no hay mayorías?!

Si eso fuera cierto, qué hacer entonces con los micro-empresarios urbanos y los mini-productores rurales, qué con la superación de la pobreza extrema y qué con la restauración del equilibrio ecológico, para utilizar sus propias expresiones, las de usted, como componentes del desarrollo sostenible. Hacia allí queremos ir, por lo menos una gran parte de la población.

Respuestas: Es que vivimos en Estado de Derecho en democracia. Eso significa, por mandato de las normas vigentes, que si no se lucha por la articulación de mayorías político-partidarias ni legislativas para realizar las reformas en general y la tributaria en particular no habrá nada que hacer. Por eso mismo es urgente afianzar los esfuerzos que se vienen haciendo para formar e informar mejor, con énfasis en educación ciudadana. No será posible ni deseable violentar el orden constituido, legal, institucional y políticamente hablando, si no se logran las mayorías señaladas para realizar tal o cual reforma.

SIN MAYORÍAS, NO HAY REFORMAS. Las reformas son posibles solamente por leyes y ellas tienen que pasar por el Congreso Nacional. Allí se las sanciona y el Poder Ejecutivo las promulga. Si no se dan formalmente estos pasos, no hay ética ni razón práctica que valgan. Simplemente, seguirán vigente las normas, que mediante la ansiada reforma se pretenden mejorar. Al seguir vigente tales normas, desactualizadas y parcialmente anacrónicas, habrá que cumplirlas. Primero está la ley. Después están las necesidades y las reivindicaciones ciudadanas.

Mientras tanto, si no se logra articular mayorías para sancionar ciertas leyes, no habrá otro recurso que poner todo el énfasis del mundo en educación. Solamente brindando mejor formación e información a la ciudadanía con el tiempo podrán articulárselas. Claro que también hay que ser conscientes de que “con el tiempo” puede significar que tal vez haya que esperar años, quizás generaciones enteras.

TERMINAR PROYECTOS YA INICIADOS... Ahora bien, el hecho de que “todavía” no se articulen mayorías político-partidarias ni legislativas no significará que no se pueda poner en práctica ni siquiera parcialmente algunos programas o proyectos. Existen varios que fueron concebidos ya en años anteriores y que se hallan todavía en proceso de ejecución así como otros más que están echando a andar actualmente, precisamente porque se han logrado ciertas mayorías. Ejemplos son los programas de créditos blandos, ahora más abundantes y de mayor alcance que antes; también algunos programas de asistencia técnica, que llegan mejor a algunos productores urbanos y rurales; vienen de antes ya las “transferencias monetarias condicionadas” para la gente en miseria; se hallan en ciernes los proyectos de tratamiento de “aguas negras” y residuos orgánicos sólidos, en el ámbito de la preservación del medio ambiente, entre otros ejemplos.

... **Y ECHAR A ANDAR LOS NUEVOS**. De lo que todavía estamos distantes es de una reforma tributaria adicional para reducir la apabullante mayoría de los impuestos “indirectos” (80% actualmente) y las numerosas exenciones así como para mejorar la imposición a subsectores y productos de gran éxito, con cuya recaudación financiar las numerosas necesidades de la ciudadanía. Y no nos olvidemos que hay que reducir también la evasión tributaria y el saqueo público, ilegal y seudolegal, que se hace sistemáticamente al escaso Presupuesto General de la Nación. Todo eso pasa por una mejor gestión en la “cosa pública”.

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero
www.rsa.com.py, 0981 450 550
Asunción, 14oct14